



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.634.879/14

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 419/18 (RESOL-2018-419-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **282/19.-**



ACTA ACUERDO SALARIAL.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los a los 22 días del mes de Julio de 2014, se reúnen por un lado la Empresa HIDROELÉCTRICA RIO HONDO S.A., en adelante "la Empresa", con domicilio en Av. Del Libertador 5.936 Piso N°13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente Ing. Claudio Lewis Trifilio DNI 6.510.866, y por la otra la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (APJAE) en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Moreno 1.140, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Diego R. Orellano, DNI 5.271.176 y el Sr. Oscar E. Pereyra, DNI 11.210.658 en carácter de Presidente y Secretario de Relaciones laborales, ambas partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. La empresa aplicará a partir del 1° de Julio del 2014 un incremento salarial del Treinta por Ciento (30%) sobre la totalidad de los conceptos remunerativos vigentes al 30 de Junio del 2.014.

SEGUNDO: Con respecto a los incrementos detallados en el artículo anterior, los mismos serán reflejados con la escala salarial ajustada en la liquidación del mes de Julio 2014.

TERCERO: A continuación se detallan las escalas de Sueldos Básicos Mensuales actuales y las vigentes a partir de los incrementos.

CATEGORIAS	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) al 30/06/2014	NUEVO SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) al 01/07/2014
I	6.406	8.328
II	6.805	8.847
III C	7.364	9.573
III B	7.880	10.244
III A	9.064	11.784
IV B	10.058	13.075
IV A	11.258	14.636
V	12.746	16.570



CUARTO: Establecer nuevas sumas para la Bonificación por Antigüedad definida en el Artículo 30 del CCT N° 810/06 "E" vigente, cuyos nuevos valores y vigentes son los siguientes:

ANTIGÜEDAD	NUEVO VALOR Por Año (\$) al 30/06/2014	NUEVO VALOR Por Año (\$) al 01/07/2014
Hasta 5 años de servicio	29	37
Desde 6 a 15 años de	39	51
A partir de los 16 años de	50	65

QUINTO: Las partes manifiestan su voluntad de retomar la discusión sobre la problemática salarial en Marzo del 2015, si las circunstancias económicas y sociales que se pudieran presentar a nivel nacional o regional, así lo ameriten.

SEXTO: Es condición suspensiva esencial para la validez y exigibilidad de este Acuerdo su previa homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, lo que así solicitan las partes.

No siendo para más, se firman en original tres (3) ejemplares del presente acuerdo, quedando cualquiera de las partes habilitadas para solicitar su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


OSCAR EDUARDO PEREYRA
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE


DIEGO H. G. ORELLANO
Presidente
APJAE


HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.
Ing. Claudio L. Trifilio
Presidente



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



EXPEDIENTE Nº 1.634.879/14.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo de 2015, siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Nº 3, **Licenciada Silvia Suárez**, el Sr. Juan BARALDO, en su calidad de Secretario de Relaciones Laborales de la **ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA**. -----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo obrante a fs. 2/3 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber que sus miembros paritarios han sido designados a fs. 1 de estos actuados. Asimismo, manifiesta con carácter de Declaración Jurada que no es posible el cumplimiento de la Ley 25.674 y Dcto. 514/03 en razón de no contar con personal femenino en la empresa. A fin de cumplir con el Art. 17º de la Ley 14.250(t.o.2004), solicita el giro de estos actuados a la Delegación Regional Santiago del Estero para que cite al Delegado de Personal, Sr. Carlos Alberto POMPOLO (DNI. N! 17.236.516) sito en la Seccional Santiago del Estero de APJAE, en la calle J.M. Gorriti 50 (Sur), Santiago del Estero. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

RERESENTACIÓN SINDICAL

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales Nº 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente N° 1.634.879/14.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de 2016, siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente ante mí **Licenciada Silvia SUAREZ**, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por la **EMPRESA HIDROELÉCTRICA RIO HONDO S.A.** el Sr. Claudio L. TRIFILIO (DNI. N° 6.510.866), en su calidad de Presidente, agregando copia de acta de distribución de cargos. -----

Abierto el acto por la **Funcionaria Actuante**, se concede la palabra al **Sector Empresario**, que expresa: Que cumpliendo el dictamen de fs. 13/15, procede a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregado a fs. 2/3, solicitando a esta Autoridad disponga su homologación. Hace saber que el suscripto es el negociador por la empresa. -----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.- -----

REPRESENTACION EMPRESARIA

HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.
Ing. Claudio L. Trifilio
Presidente

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 419-18 acu 282-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.